

Buenos Aires, 31 de octubre de 2023

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES

Continuando con la discusión paritaria correspondiente al cuarto y último trimestre del año 2023, hemos alcanzado un preacuerdo correspondiente al mes de octubre.

Este nuevo aumento es de un trece por ciento sobre la base de cálculo de los salarios del mes de julio del corriente y tiene carácter de suma única vez en la forma no contributiva, aplicada sobre las escalas salariales.

El pago mencionado se abonará dentro de los próximos 10 días corridos contados a partir de la aprobación de la presente, y se regularizará con los recibos de haberes correspondientes a noviembre del 2023.

Este pago único será imputado a la corrección salarial correspondiente al mes de octubre del corriente y no significa la aceptación de un porcentaje de corrección salarial definitivo imputable al mes tratado.

También acordamos continuar con el criterio solidario y promover el acuerdo de otro uno por ciento de la masa salarial para beneficiar a aquellos compañeros que por diversos motivos perciben salarios más bajos.

De esta manera la Mus mantiene una metodología coherente que nos permite mes a mes ajustar salarios y no perder poder adquisitivo.

Las partes se volverán a juntar el nueve de noviembre del 2023.

